REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

153

Asunción, 17 de Febrero de 1910.

N.º 24

Vista el acta de licitación llevada á cabo en la Secretaria del Ministerio de Justicia C.é I.Pública el 15 del corriente mes, para la confección de libros destinados á la Dirección General del Registro del Estado Civil,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Apuébase dicha licitación, adjudicandose la obra al Señor H.Kraus en la suma de siete míl cuatrocientos cuarenta pesos de c/l como mejor postor.

Artº-2º-Devuelbanse á los demas interesados sus respectivos boletos de depósito y pasense los antecedentes á la Escribania Mayor de Gobierno para los fines determinados en el Artº-215 de la ley de organización administrativa.

Artº-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

(firm)GONZALEZ NAVERO.M.Franco.

Es copia fiel.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
OFICIAL 1
Minist. de Justicia, C. é I. Públ.